



**SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN REGIÓN DEL BIO BIO**

**ESTABLECIMIENTO DE ORDEN DE SUBROGACIÓN.**

**Resolución Exenta RA N° 114615/44/2023**

**VIII REGIÓN BIO-BIO, 21/04/2023**

**VISTOS:**

Los artículos 61, 64, 79 y 80 del DFL N° 29 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18834 sobre Estatuto Administrativo; La Ley N° 19880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de la Administración del Estado; La Resolución N° 6 de fecha 26 de marzo de 2019 que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón de las materias de personal que se indican y el oficio N° 9.718 que imparte instrucciones respecto de las modalidades de tramitación de los actos administrativos relativos a materias de personal que se indican, ambos de la Contraloría General de la República; Las facultades establecidas en el DS N° 355 de 1976 (V. y U.), la Resolución Exenta RA N° 272/759/2023 (V. y U) que me designa como Jefe de Departamento en calidad Suplente y el Decreto Exento RA N° 272/24/2023 (V. y U.), que me designa como Director subrogante de SERVIU Región del Biobío, y;

**CONSIDERANDO:**

- a) El correo electrónico de fecha 20 de marzo de 2023, mediante el cual por instrucción del Director (S) de este Servicio, la Sra. Yordanka barrios Gonzalez, Jefa (S) de la Sección Recursos Humanos, indica que se contratará en calidad jurídica contrata de reemplazo al Sr. Felipe Roa Campos, a contar del 21 de marzo de 2023, para ejercer las funciones de Jefe (S) del Departamento Provincial Arauco, en atención a que la actual Jefatura se encuentra haciendo uso de licencia médica.
- b) Que, de acuerdo con lo anterior, se hace necesario modificar la Resolución Exenta RA N° 114615/17/2019 de fecha 18 de enero de 2019, en el sentido de establecer nuevos subrogantes, cesando en este acto los designados en dicha Resolución.
- c) El correo electrónico de fecha 19 de abril de 2023, mediante el cual el Jefe del Departamento Administración y Finanzas, don Roberto Manzano Reyes, indica designar como segunda subrogante a la funcionaria Natalia Figueroa Silva y como tercer subrogante a la funcionaria Yessenia Pinochet Faundez, para que asuman en caso que corresponda las funciones de Jefe de Departamento Provincial Arauco de este Servicio.



1682083564354859



1682099056535



d) Que, resulta indispensable disponer de funcionarios que puedan ejercer las funciones de Jefe de Departamento Provincial Arauco de este Servicio, para el caso en que la Jefatura titular de dicho cargo, se encuentre haciendo uso de días administrativos, días de permiso, sin goce de remuneraciones, permisos de la Ley 19.920 u otras leyes especiales; se encuentre con feriado legal, haciendo uso de licencias médicas, o en el caso de haber ejercido el derecho de abstención o bien encontrarse fuera de las dependencias del SERVIU Región del Biobío por necesidades impostergables del servicio, o bien el cargo se encuentre vacante y en proceso de concurso público.

e) Que, por razones impostergables y de buen servicio y en conformidad al principio de continuidad de la función pública es necesario para el servicio designar nuevos subrogantes para el cargo de Jefe de Departamento Provincial Arauco, el cual debe disponer siempre de una jefatura responsable, conforme a la orgánica del Servicio, dicto la siguiente;

#### RESUELVO:

#### ESTABLÉCESE EL SIGUIENTE ORDEN DE SUBROGACIÓN de:

Cargo de JEFE DEPARTAMENTO, grado 7° de ESCALA UNICA DE SUELDOS, con 44 horas semanales, para desempeñar funciones de Jefe Departamento Provincial Arauco, de SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN REGIÓN DEL BIO BIO , SIN DEPENDENCIA.

Orden de subrogación N° 1, FELIPE ABNER ROA CAMPOS, RUN N° 15914964-1 a contar del 21 de marzo de 2023, quien se desempeña como PROFESIONAL grado 8° de la planta de PROFESIONALES en SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN REGIÓN DEL BIO BIO .

Cargo de JEFE DEPARTAMENTO, grado 7° de ESCALA UNICA DE SUELDOS, con 44 horas semanales, para desempeñar funciones de Jefe Departamento Provincial Arauco, de SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN REGIÓN DEL BIO BIO , SIN DEPENDENCIA.

Orden de subrogación N° 2, NATALIA SOLEDAD FIGUEROA SILVA, RUN N° 13802921-2 a contar del 21 de marzo de 2023, quien se desempeña como ASISTENTE SOCIAL grado 11° de la planta de PROFESIONALES en SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN REGIÓN DEL BIO BIO .

Cargo de JEFE DEPARTAMENTO, grado 7° de ESCALA UNICA DE SUELDOS, con 44 horas semanales, para desempeñar funciones de Jefe Departamento Provincial Arauco, de SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN REGIÓN DEL BIO BIO , SIN DEPENDENCIA.



1682083564354859



1682099056535



REGISTRADO

21 ABR 2023

Orden de subrogación N° 3, YESSERIA ADELAIDA PINOCHET FAÚNDEZ, RUN N° 17453542-6 a contar del 21 de marzo de 2023, quien se desempeña como PROFESIONAL grado 16° de la planta de PROFESIONALES en SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN REGIÓN DEL BÍO BÍO .

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y PUBLÍQUESE

EDUARDO ANDRES ARRIAGADA  
VASQUEZ,E=earriagadav@minvu.cl

<https://siaper.contraloria.cl>

21/04/2023

Página 3 / 3



1682083564354859



LILIAN FABIOLA RAMIREZ HENRIQUEZ

<https://siaper.contraloria.cl>

21/04/2023 01:44:00



1682099056535

